

**PREGUNTA QUE PRESENTA TERESA SÁNCHEZ CALDENTY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE CLUB DEPORTIVO MINERVA CARTAGENA FÉMINAS.**

### **MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

El Club Deportivo Minerva Cartagena Féminas ascendió a segunda la pasada campaña y van a recibir del Ayuntamiento 4.166€.

Hace dos campañas, el Cartagena Féminas subió también a segunda y el Ayuntamiento le concedió 20.000€ en concepto de subvención.

El FC Cartagena y el Plásticos Romero tienen la concesión directa de subvenciones económicas.

Por todo lo expuesto, elevo al Pleno las siguientes:

### **PREGUNTAS:**

- 1- ¿Cuál es la razón por la que el Ayuntamiento discrimina económicamente al Club Deportivo Minerva Cartagena Féminas?
- 2- ¿Revisará el caso el Concejal de Deportes, a raíz de las alegaciones de este club, y le dará lo que a otros clubes en la misma situación se les ha concedido?
- 3- En caso de que la respuesta sea que “no hay dinero”, ¿se van a reservar esos fondos que les corresponden para que, “en cuanto haya dinero”, se les conceda?
- 4- ¿Va a colaborar también la Concejalía de Igualdad con el Club Deportivo Minerva Cartagena Féminas y vigilará que se haga lo justo con este club femenino? ¿Va a salir adelante el proyecto o campaña con ellas y la Concejalía de Igualdad contra el machismo?

En Cartagena, a 21 de septiembre de 2017.

Pilar Marcos Silvestre  
Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey  
Concejala CTSSP